Chascomús, 21 de Octubre de 2024

**VISTO:**

La realización de la Primera Edición del Rally de Regularidad Chascomús –Jeppener de “Amigos Citroneros Chascomús” y “Citroneros Platenses”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que “Amigos Citroneros Chascomús” representa un grupo de aficionados y fervientes seguidores de la marca Citroën de nuestra localidad y “Citroneros Platenses” de la localidad vecina de la ciudad de La Plata.

Que ambas organizaciones proyectan la realización de la primera edición del Rally de Regularidad Chascomús – Jeppener, el sábado 23 de noviembre de 2024.

Que el Rally de Regularidad tiene la finalidad de dar a conocer diferentes ciudades de la región y es intención continuar con el mismo en los próximos años recorriendo el interior de la provincia de Buenos Aires eligiéndose la ciudad de Chascomús por la cercanía de ambas localidades y su estrecha relación con la marca Citroën.

Que, como dato histórico no menor, en la localidad vecina de Jeppener, Citroën Argentina fundó en el año 1960 su primera planta de montaje automotriz.

Que el recorrido del Rally se realizará por caminos rurales y, teniendo en cuenta que los vehículos están incluidos en la categoría de autos antiguos, la circulación máxima para toda la competencia Chascomús – Jeppener no será superior a los 50 km por hora.

Que el Rally de Regularidad se suspenderá y reprogramará en caso de lluvia en fecha a confirmar.

Que el punto de partida de este Rally de regularidad será entre Anfiteatro Municipal y el emblemático Reloj de los Italianos.

Que el lugar de salida y fecha de realización fue elegido con el fin de poner en valor el patrimonio natural coincidiendo el mismo con el momento de floración de los jacarandás que se encuentran en la Plaza Independencia y en Avenida Lastra

Que el evento tendrá el siguiente cronograma de referencia:

* 07:00: Armado y montaje de la largada en Anfiteatro Municipal y Reloj de los Italianos
* 08:00: Llegada de los participantes y vehículos y preparación para largada con estacionamiento de los vehículos alrededor de la Plaza Independencia
* 09:00: Inscripción y Charla técnica de los participantes en Anfiteatro Municipal
* 10:00 - 11:00: Largada Oficial Rally Chascomús –Jeppener. La misma será individual de cada vehículo.

Que la familia citronera se caracteriza por el buen trato el compañerismo y la camaradería y por sobre todas las cosas por compartir los encuentros con familia y amigos.

Que, dentro de su positivo impacto, se espera lleguen a nuestra ciudad entre 40 y 50 familias que formarán parte del evento provenientes de diferentes puntos del territorio nacional.

Que las familias que arribarán a nuestra ciudad el día anterior se instalarán en campings, hoteles y cabañas locales y utilizaran los espacios gastronómicos disponibles de nuestra ciudad potenciando su perfil turístico.

Que el Rally de Regularidad Chascomús – Jeppener organizado por “Amigos Citroneros” promoverá una intervención cuidada del espacio público y su apropiación por parte de la comunidad para todas las edades.

Que el Rally de Regularidad Chascomús – Jeppener tendrá como espacio de intervención inicial las vías adyacentes a Plaza Independencia, Palacio y Anfiteatro Municipal, Reloj de los Italianos y recorrerá la Circunvalación de la laguna y continuará por caminos rurales del partido con destino la ciudad de Jeppener. En este contexto, el Rally tiene este recorrido propuesto:

* Salida desde Anfiteatro Municipal y Reloj de los Italianos
* Por Avenida Lastra -sentido al oeste-, siguiendo el Camino de circunvalación -sentido hacia al sur- hasta completar recorrido en Avenida Escribano.
* Por Avenida Escribano hasta Avenida Libres del Sur y, continuación, por Avenida Juan Manuel de Rosas hasta rotonda de Ruta Prov. N°20
* Siguiendo Ruta Prov. N°20 hasta Ruta Prov. N°58, continuando por camino vecinal que une con la localidad de Gándara con parada técnica en la misma.
* Desde la localidad de Gándara continuando por camino provincial hasta la localidad de Jeppener.

Que se hace indispensable organizar el tránsito vehicular en la zona de influencia en las arterias antes mencionadas del recorrido del Rally considerando la disponibilidad de estacionamiento de los vehículos sobre calles que rodean a Plaza Independencia.

Que se hace necesario realizar los actos administrativos correspondientes a fin de cumplimentar con la Ordenanza N° 3473, que reglamenta el uso de calles para eventos culturales.

Por ello, el Sr. Intendente Municipal, en uso de sus facultades, eleva el siguiente proyecto de:

**ORDENANZA.**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorícese al Departamento Ejecutivo al corte de calle Mitre entre Crámer y Avenida Lastra y Crámer entre Sarmiento y Avenida Mitre, el sábado 23 de noviembre de 2024, desde las 07:00 horas hasta las 12:00 horas, con motivo de

Realizarse la “Primera Edición del Rally de Regularidad Chascomús – Jeppener de Amigos Citroneros Chascomús y Citroneros Platenses”

**ARTÍCULO 2º.-**: De forma.-